

**DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 093 DE JULIO 11 DE 2017**

[Se puede descargar el auto abriendo este link](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2012-0179	NULIDAD Y R.D.	JUDIT FABIOLA BURGOS REVELO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN NACIONAL- FNPSM Y OTROS	ADMITIR DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA	JULIO 10

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **once (11) de Julio de dos mil diecisiete (2017)**.

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO

